



ARTÍCULOS

**PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS DESDE LO LOCAL. LÓGICAS DE
LA VIOLENCIA EN UN PUEBLO TOLEDANO (1936-1942)**

Analysis Perspectives from local view.

Logics of violence in a toledan village (1936-1942)

David Benayas Sánchez

Universidad Complutense de Madrid
GIGEFRA (Grupo de Investigación de la Guerra Civil y el Franquismo)

dbenayassanchez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7569-169X>

Recibido: 09-12-2020 - Aceptado: 18-05-2021

Cómo citar este artículo/Citation:

David Benayas Sánchez, "Perspectivas de análisis desde lo local. Lógicas de la violencia en un pueblo toledano (1936-1942)", *Hispania Nova*, 20 (2022): 382 a 410.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6464>

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen: Este trabajo se marca como objetivo perfilar un itinerario de trabajo de cara a las investigaciones relacionadas con la Historia local, los estudios de caso y la memoria de acontecimientos históricos traumáticos. Desde el marco de análisis de la etnometodología para los relatos memoriales y el apoyo en la interpretación de las fuentes documentales y la reciente producción bibliográfica se pretende analizar desde una perspectiva microhistórica el trazo que el sistema de violencia de los sublevados dejó en un individuo y su familia, la repercusión que tuvo en el pueblo la violencia perpetrada durante la guerra y la posguerra, y las lógicas y dinámicas que emanaron de la misma.

Palabras clave: Lógica, dinámica, control social, represión, memoria.

Abstract: This paper aims to profile a work itinerary for research related to local history, case studies and the memory of traumatic historical events. From the framework of analysis of ethnomethodology for memorial accounts and supporting in the interpretation of documentary sources and the recent bibliographic production it is intended to analyze from a microhistorical perspective the trace that the rebels' violence system left in an individual and his family, the impact that violence perpetrated during the war and the post-war period had on people, and the logics and dynamics emanating from local areas.

Keywords: Logic, dynamics, social control, repression, memory.

INTRODUCCIÓN

Belvis de la Jara era un pueblo toledano perteneciente al Partido Judicial de Puente del Arzobispo, en la comarca de la Jara. Era una población donde había aflorado tímidamente una pequeña clase media republicana, en un contexto de agitación política y social, sobre una tierra marcada por la conflictividad laboral y unas relaciones complicadas entre los diferentes sectores sociales de la comunidad local. En 1936, destacaban dos partidos de derechas: Acción Popular (AP) y Alianza de Labradores (AL); y varias organizaciones de izquierdas: Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), Izquierda Republicana (IR) y Unión General de Trabajadores (UGT). Entre 1930 y 1940 vivieron alrededor de 4500 personas en el pueblo¹.

Cuando estalló el golpe de Estado, los guardias civiles de la localidad se trasladaron a Toledo, siguiendo las primeras directrices del golpe. Unos días antes, las organizaciones del Frente Popular (FP) habían ordenado requisar las armas para evitar altercados. En la izquierda local, las dos cabezas visibles eran Carmelo Ortega, el alcalde (IR) y el líder local de UGT, Vicente Gregorio². Este último se convirtió en el líder indiscutible tras el golpe de Estado, imponiéndose al más moderado Carmelo Ortega. Durante su gestión como jefe del instaurado Comité de Defensa del Frente Popular fueron asesinadas 29 personas de la derecha local³, la mayor parte de ellas en una noche de mediados de septiembre de 1936, cuando Genaro Bodas, chófer de profesión, fue forzado a llevarlos en su camión para ser ejecutados en el puente de Silos, a las afueras del pueblo⁴. Tras estas primeras sangres estivales, la intrahistoria del pueblo y sus habitantes se sumiría en un punto de no retorno, con unas consecuencias que condicionarían e incluso determinarían la vida de muchas personas.

¹ Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). <https://www.ine.es/intercensal/intercensal.do?search=1&cmbTipoBusq=0&textoMunicipio=Belv%C3%A1Ds%20de%20la%20Jara>

² *Pieza segunda de la Causa General (Toledo)*. 1941-1943, Archivo Histórico Nacional (AHN), Causa General (CG), caja 1049, exp.1, Folio 364.

³ *Pieza primera de la Causa General (Toledo)*. 1941-1943, AHN, CG, caja 1046, exp. 35, folio 13.

⁴ *Sumario militar de Genaro Bodas Chico*, 1939, Archivo Histórico General de la Defensa (AHGD), leg. 3890, caja 4502, exp. 24, folio 13.

Este trabajo se marca como objetivo fundamental el estudio de la violencia⁵ durante la Guerra Civil y los primeros compases de la dictadura en una clave microhistórica desde el ámbito local. La perspectiva microhistórica es, en este caso, esencial para poner sobre la mesa la polifonía de este fenómeno, su funcionamiento, sus lógicas internas y su operatividad. Un individuo posee límites claros y un número estrecho de relaciones, lo cual abre el objeto de estudio a todo tipo de problematizaciones⁶, más si tenemos en cuenta el escenario cerrado de lo local y sus propias dinámicas.

La violencia, como instrumento de coacción política, implicación y encuadramiento social⁷ superó y difuminó la frontera entre guerra y posguerra⁸, lo cual hace necesario estudiarla fuera de los marcos cronológicos de la propia contienda. En esta línea, el segundo objetivo de esta investigación es el de reconstruir la vida de una persona durante el período transcurrido entre 1936 y 1942 y comprender el proceso represivo al que fue sometida a través de sus mecánicas, sus lógicas, sus herramientas y su imbricación en las prácticas sociales.

El tercer objetivo fundamental de este trabajo es el de comparar y complementar la investigación histórica con otra fuente fundamental como es la memoria. Su naturaleza dialéctica (entre el recuerdo, el olvido y la omisión)⁹, requiere del empleo de instrumentos epistemológicos que traten de sortear este problema. La memoria debe ser

⁵ Cuando nos referimos a violencia no estamos hablando únicamente de eliminación física del adversario, sino de todos aquellos dispositivos orientados al control social de la población por medio de los instrumentos a disposición del Estado. En este sentido, se abordará el amplio itinerario de violencias que atravesó la vida de un represaliado por el franquismo y su familia. Ref: José Luis Ledesma, Daniel Oviedo. “Resistencias, represión y control social”, en *Posguerras. 75 años del fin de la Guerra Civil Española*, editado por Gutmaro Gómez Bravo y Rubén Pallol Trigueros (Madrid: Pablo Iglesias, 2015), 29-51.

⁶ Giovanni Levi. *Microhistorias*, (Bogotá: Uniandes, 2019), 195.

⁷ Julio Aróstegui. “Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo”, en *Franco: La Represión como Sistema*, coordinado por Julio Aróstegui, (Madrid: Flor de Viento, 2012), 190-230.

⁸ Javier Rodrigo, David Alegre. *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles (1917-2017)*, (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019), 221.

⁹ Julio Aróstegui y François Godicheau. “Traumas Colectivos y Memorias Generacionales: el Caso de la Guerra Civil”, en *Guerra Civil. Mito y Memoria*, editado por François Godicheau y Julio Aróstegui (Madrid: Marcial Pons, 2006), 57-95.

estudiada como fenómeno social¹⁰, para ello se empleará la etnometodología¹¹ de la Historia oral, heredada de la Antropología, para recabar la mayor cantidad de información posible, es decir, no se ha tenido en cuenta únicamente el contenido de la entrevista, sino también aquellos detalles que podían dar información: el tono de la voz, el lugar en el cual se realizó la entrevista (como la sala de estar de la casa de la hija de Alberto), el lugar que ocupaban las fotografías dentro del contexto doméstico¹² o cómo dependiendo de la parte de la historia que se estaba contando se modulaba la voz de una manera alta o baja.

UN BARBERO EN LA GUERRA

Del golpe y la escisión provincial a la ocupación del pueblo

(Julio de 1936-Agosto de 1938)

Alberto Delgado Díaz, vecino de la localidad toledana de Belvis de la Jara, nació en 1907. Era barbero y carpintero, casado y padre de dos hijos y una hija a la altura de 1936. Su historia individual muestra las pautas y líneas generales de la realidad colectiva del castigo a los vencidos en la posguerra.

Alberto perteneció a Izquierda Republicana y formó parte del Comité de Defensa del Frente Popular¹³. Pero su conflictiva relación con Vicente Gregorio le llevó a abandonar el pueblo en septiembre gracias a un salvoconducto otorgado por el escribiente municipal. En un contexto de alterización y otredad, en el que la quinta columna comenzaba a sombrear el panorama general de la retaguardia republicana, es posible incluso que la vida de Alberto llegara a correr un peligro real: “Me marché por

¹⁰ Enzo Traverso. *El pasado, instrucciones de uso: Historia, memoria y política*, (Madrid: Marcial Pons, 2007).

¹¹ Para una visión general del recorrido historiográfico y la metodología y procedimientos de la Historia Oral: Elena Hernández Sandoica. *Tendencias historiográficas actuales*, (Madrid, Akal, 2004), 345-375. También destacan Josefina Cuesta Bustillo. *Historia del presente*, (Madrid: Eudema, 1993); Pilar Folguera. *Cómo se hace historia oral*, (Madrid: Eudema, 1994); José Miguel Marinas, Cristina Santamarina (Eds.). *La historia oral: métodos y experiencias*, (Madrid: Debate, 1993). O el antológico Ronald Fraser. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*, (Barcelona: Crítica, 1979).

¹² Jorge Moreno Andrés. “La vida social de las fotografías de represaliados políticos durante el Franquismo”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, vol. XVI, 2014, 83-103.

¹³ *Sumario militar de Alberto Delgado Díaz, 1939-1942*, AHGD, caja 6286/7028, exp.7, folio 5.

no sufrir las amenazas de muerte que constantemente nos dirigía Vicente Gregorio a todos los pertenecientes a Izquierda Republicana, de los que decía que éramos de derechas y facciosos”¹⁴. Menos suerte corrió uno de los compañeros de partido de Alberto, Luis Gregorio García de las Heras, de 18 años, que murió asesinado el 16 de agosto¹⁵. En una provincia partida en dos tras la entrada de los sublevados en la capital provincial (Toledo), a finales de septiembre de 1936, el control sobre los comités fue inoperante por lo menos hasta la creación del Consejo Provincial de Toledo en Ocaña, a principios de 1937, organismo que dirigió la parte republicana de la provincia durante la guerra¹⁶.

Estas lógicas fueron comunes en otros pueblos de la misma, especialmente en aquellos en los que la tensión por el avance de las columnas africanas era extrema ante el conocimiento del rastro sangriento que dejaron legionarios y tropas coloniales¹⁷. El miedo, la incertidumbre, el desmoronamiento de la autoridad y la sensación de riesgo corrían paralelas a la forja de la imagen del enemigo, cuyo rostro podía esconderse detrás de los supuestos aliados¹⁸.

Desde finales de septiembre de 1936 hasta 1939 la provincia de Toledo estuvo dividida en dos partes, quedando en la zona franquista las comarcas y poblaciones situadas al Norte del Tajo, mientras La Mancha, los Montes de Toledo, la Mesa de Ocaña o la Jara estuvieron bajo el control republicano. Para los primeros, Toledo se reconocía como la capital provincial “liberada”, mientras que para los segundos las funciones administrativas provinciales quedaron residenciadas en Ocaña. El 1 de octubre de 1936, la autoridad militar nombró a Fernando Aguirre como presidente de la gestora municipal de Toledo, sustituida el día 29 del mismo mes por la nueva corporación nombrada por el Gobierno Civil. Mientras, Belvis de la Jara permaneció en

¹⁴ *Sumario militar de Alberto Delgado Díaz, 1939-1942*, AHGD, caja 6286/7028, exp.7, folio 26.

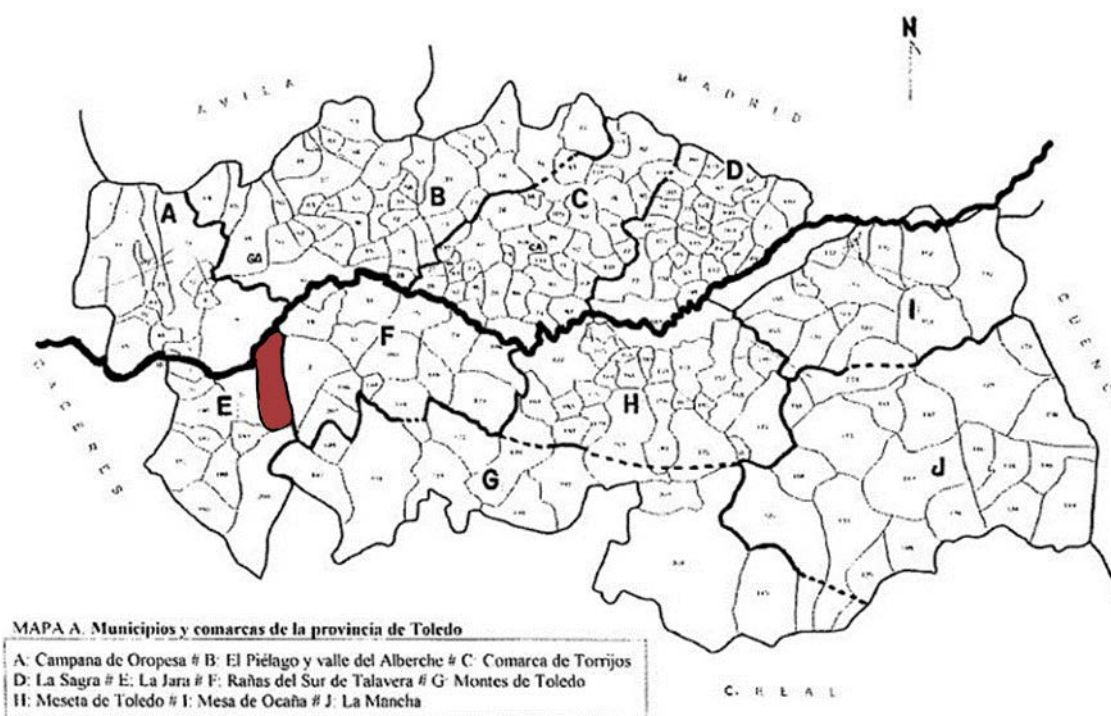
¹⁵ Jiménez de Gregorio, Fernando. *Historia de Belvis de la Jara*, (Toledo: Diputación de Toledo, 1991), 224.

¹⁶ José María Ruiz Alonso. *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-1939)*, dos volúmenes, (Ciudad Real: Biblioteca Añil, 2004), 430.

¹⁷ *La Voz*, 26 de septiembre de 1936.

¹⁸ Eduardo González Calleja. “El poder del miedo. El temor y la intimidación como instrumentos de acción política”, en *Retóricas del miedo imágenes de la Guerra Civil Española*, coordinado por Nancy Berthier y Vicente Sánchez Biosca, (Madrid: Casa de Velázquez, 2012), 13-28.

zona republicana hasta Agosto de 1938, momento en que el pueblo fue ocupado por el Ejército sublevado.



Mapa 1: La provincia de Toledo dividida desde octubre de 1936. En rojo: Belvis de la Jara. Fuente: Ruiz Alonso, José María. *Toledo escindida. La Guerra Civil en el sur del Tajo: Los procesos políticos (1936-1939)*, tesis doctoral, UCLM, 2002.

Tras la marcha a Madrid, unos meses después Alberto ingresó en las filas del Ejército Republicano, en la 47 Brigada Mixta, según él de manera forzosa. Ateniéndonos a la ficha clasificadora hallada en su sumario, ingresó de manera voluntaria el día 13 de diciembre de 1936 y sirvió en el frente de Toledo hasta el 13 de marzo de 1939, apenas a un mes de que acabara la guerra. Esta información coincide con la hallada en la testificación de Alberto en el juicio dirigido por un tribunal popular republicano contra Vicente Gregorio en 1938¹⁹. En agosto de 1938, su brigada se encontraba batallando en el frente belviseño, intentando frenar el avance sublevado, sin éxito, pues la *División 107* del Ejército rebelde entraba en Belvis el 26 de agosto de ese año, momento en el que el pueblo pasaba a integrar la parte franquista de la provincia.

¹⁹ *Sumario instruido contra Vicente Gregorio García por los delitos de violación de mujeres en la cárcel de Belvis de la Jara y fusilamientos ordenados por el presidente del Comité o Sociedades Obreras, 1937-1938*, AHN, CG, caja 199, exp. 46, folios 183-184.

Sin duda aquella alegación de movilización forzosa tenía un objetivo: evitar la consumación de la condena de muerte en la postguerra.

Con la entrada de los sublevados en Belvis, seguidas por el Servicio de Información Documental, se iniciaban una serie de juicios sumarios contra todo aquel que hubiera tenido algún tipo de responsabilidad política. Entre ellos estaba Florentino Bodas, hermano de Genaro Bodas, chófer de profesión y militante también de IR, quien correría una mejor suerte que su cuñado, Alberto, al ser condenado únicamente a 12 años y un día de reclusión, de los que cumpliría cinco, acaso lo más duros de su vida²⁰.

Al finalizar la guerra, Alberto volvió a su pueblo. Parecía que, tras tres años en el ejército retomaría su vida donde la dejó. Sin embargo, comenzaba para él un nuevo calvario. Fue denunciado a la comandancia militar local por Felicita García y Genara Pinero, quienes le acusaron de haber sido coautor de crímenes como el asesinato del sacristán y del jefe local de correos²¹. Ambas denunciantes eran viudas de asesinados de derechas y, por tanto, miembros de la *comunidad de muerte*²². Ellas pertenecían a ese sector social de los vencedores, que se sentiría identificado con la teodicea del martirio, de la explicación del dolor y el sacrificio por la Patria dentro de un marco de cultura de guerra²³, así como del amparo en una explicación de la violencia en retaguardia y el castigo a los “perpetradores”, con mano dura y sin amnistías²⁴.

El motivo de su denuncia posiblemente fuera el más frecuente: la simple restitución de un daño. La inquina, el sentimiento de venganza y necesidad de resarcimiento motivó, posiblemente, a ambas mujeres a denunciar. El ruido de los rumores muchas veces condicionaba e incluso llegaba a determinar la formulación de una denuncia. Tal vez una insinuación malintencionada empujó a estas vecinas a querer cobrarse su resarcimiento, o simplemente el hecho de haberle visto en compañía de la

²⁰ *Sumario militar de Florentino Bodas, 1939-1944*, AHGD, leg. 01682/13, exp. 121, folios 74 y 79; *Expediente procesal de Florentino Bodas en el Penal de la Prisión de Partido Judicial de Talavera de la Reina*, AHPTO, caja 65785, exp.53, folios 1, 2 y 3.

²¹ *Sumario militar de Alberto Delgado Díaz, 1939-1942*, AHGD, caja 6286/7028, exp.7, folio 4.

²² Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco. *La Obra del Miedo. Violencia y Sociedad en la España Franquista (1936-1950)*, (Barcelona: Península, 2011), 198.

²³ Zira Boxa. “Poder creador de la muerte y el dolor: la consagración de los lugares del martirio en el régimen franquista”, *Comunidades de muerte*, editado por Jesús Casquete, (Barcelona: Anthropos, 2009), 55.93.

²⁴ *El Adelanto...* op. cit.

dirección del Comité de Defensa y saber de su participación en el mismo²⁵, aunque también era posible que su grado de parentesco con Genaro Bodas hiciera pensar a las viudas que “en aquella familia tenían que dejar alguna cabra coja”²⁶. El miedo, el resentimiento y la ira habían moldeado la imagen de los culpables. En cualquier caso, debían depurarse responsabilidades, y en concreto en los cuadros ejecutivos:

“Enérgica ha sido la justicia militar en nuestra guerra, y no podía suceder de otra manera por el volumen espantoso de los crímenes cometidos y de la responsabilidad difundida entre muchas gentes. Tal energía ha garantizado la sanción de los culpables, la imposibilidad de otras rebeliones, y, asimismo, ha representado la ocasión de corrección de mucha gente.

Sin justicia, la victoria no habría perdurado para el bien de España.”²⁷

Los odios levantados durante los años de la guerra despertarían en Belvis al fantasma de la venganza, que generaría una fractura social difícil de reparar. Esto introduce a la historiografía de la Guerra Civil en un discurso y unos marcos que se asemejan más a la Historia social de la violencia que se realiza en el panorama europeo. Entre otros Enzo Traverso²⁸ y el sociólogo Zygmunt Bauman²⁹ reseñaron la necesidad de ampliar el abanico de actores que intervenían en una guerra total y en los procesos de violencia política. No sólo se trata de localizar a las víctimas y a los victimarios, sino a todos aquellos actores que participaron activa o pasivamente del proceso³⁰, aquellos que se integrarían en “la zona gris” en palabras de Primo Levi³¹. En este caso, la zona gris de la violencia estaría representada por vecinos, que como afirman entre otros Jan

²⁵ Esto era motivo justificativo para procesar a un acusado. Ref.: J. Ángel Ruiz Rodríguez. “La sociedad rural de posguerra: represión y control social”, en *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, editado por Julián Chaves Palacios, (Barcelona: Anthropos, 2019), 113-146.

²⁶ Entrevista a FSB, realizada por David Benayas Sánchez, Talavera de la Reina, 20 de diciembre de 2018.

²⁷ *El Adelanto*, 1 de abril de 1943.

²⁸ Enzo Traverso. *Fire and Blood. The European Civil War (1914-1945)*, (Londres: Verso, 2016).

²⁹ Zygmunt Bauman. *Modernidad y Holocausto*, (Madrid: Sequitur, 2010).

³⁰ Miguel Ángel del Arco Blanco, Claudio Hernández Burgos. “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, *Historia Actual Online*, nº41 (3), 2016, 77-90. <https://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/ha0/issue/view/57>

³¹ Primo Levi. *Los hundidos y los salvados*, primera edición de 1986, (Barcelona: Península, 2014).

Gross³² o Stathis Kalyas³³, se implicarían hasta las últimas consecuencias en las dinámicas de la violencia, viéndose atrapados, posiblemente sin saberlo, en una estrategia de fidelización emanada desde las altas autoridades del régimen. Esta implicación en la violencia era irreversible. Emilio Rodríguez Tarduchy, fundador de la UME³⁴, lo expresaría en 1944 de la siguiente manera:

*“El 18 de julio de 1936 fenece una edad de nuestra Historia. Empezó otra (...) si puede afirmarse que el retorno a la dolencia pasada no es posible. Hay ya un mar de sangre de por medio y han de ahogarse en él los que quieren volver a la otra orilla”*³⁵

Las denunciantes seguramente mantuvieron en secreto la denuncia y es muy posible que los familiares nunca supieran de manera fehaciente quién había sido. FSB (sobrino de Alberto, natural de Belvis de la Jara, nacido en 1936 y de 81 años en el momento de hacer la entrevista) afirma con tono dubitativa que: “Se decía en el pueblo que había sido el señor Luis, el del comercio, quien había dicho que en casa de mi abuelo había que dejar alguna cabra coja”³⁶.

La memoria y el relato oral oscilan entre el desconocimiento y las elucubraciones. La denuncia posiblemente encontrara dos naturalezas: la personal y la política. La personal por la idea de que Alberto había sido responsable de alguna manera de la muerte de esas personas, y la política por haber pertenecido a una asociación de izquierdas. Esta naturaleza personal es la que más marcada ha quedado en la memoria de los familiares. La esencia sistémica de la violencia franquista generaba cierta anomía, es decir, se percibía como una maquinaria burocrática abstracta³⁷, sobre todo en las comunidades más pequeñas. Era en los vecinos, aquellos que formulaban la denuncia y

³² Jan Grossn. *Vecinos. El Exterminio de la Comunidad Judía de Jedwabne*, (Barcelona: Crítica, 2002).

³³ Stathis Kalyvas. *La Lógica de la Violencia en la Guerra Civil*, (Madrid: Akal, 2010), 249-296.

³⁴ Una breve descripción del personaje en: Javier Rodrigo. “Guerreros y teólogos. Guerra santa y martirio fascista en la literatura de la Cruzada del 36”, *Hispania, Revista Española de Historia*, vol. 74, nº 247, 2014, 555-586. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4766590>

³⁵ Emilio Rodríguez Tarduchy. “Frontera de dos edades en nuestra Historia”, *El Adelanto, diario político de Salamanca*, 18 de julio de 1944.

³⁶ Entrevista a FSB, realizada por David Benayas Sánchez, Talavera de la Reina, 20 de diciembre de 2018.

³⁷ Eduardo González Calleja. “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova*, nº6, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2110198>

delataban a otros miembros de la comunidad, en los que se encarnaba el rostro de la violencia.

En el Purgatorio: cárcel y proceso judicial (1939-1942)

Alberto fue detenido por la Guardia Civil el día 24 de junio de 1939 y, tras ser interrogado, ese mismo día ingresó de manera preventiva en el penal del Partido Judicial de Talavera de la Reina, donde pasaría sus últimos tres años de vida³⁸. Previamente a su detención, ya se había desarrollado una ficha clasificadora con sus antecedentes ideológico-políticos, que negaba toda posibilidad de reconocimiento y condición del individuo como prisionero de guerra. Este tipo de fichas se comenzaron a utilizar el 27 de marzo de 1939 y la información se obtenía a través de los compañeros de regimiento del procesado³⁹.

En las declaraciones de testigos del sumario aparece la de Luis García Corrochano, vecino y comercial del pueblo, quien además había formado parte de Unión Patriótica durante la Dictadura de Primo de Rivera⁴⁰. Corrochano afirmó que Alberto fue a las casas de las “personas de orden” a pedir dinero y que estas peticiones las hacía de una manera brutal y bajo amenaza de muerte, acompañado de grupos armados. Afirmó que en el Comité del Frente Popular se acordó asesinar al cura párroco y al oficial de correos. García Corrochano había sufrido un saqueo en su comercio durante los primeros meses⁴¹, algo que seguramente le hubiera motivado a testificar contra el procesado. Además, acorde a diferentes documentos del sumario de Alberto, parece que éste tuvo que acompañar a Corrochano a Talavera para que sacara una cierta cantidad de dinero del banco y se la entregara al Comité del pueblo bajo la orden y coacción de Vicente Gregorio⁴². Luis García Corrochano era padre de Felicita García, cuyo marido

³⁸ Expediente procesal de Alberto Delgado Díaz en el Penal de la Prisión de Partido Judicial de Talavera de la Reina, 1939-1942, AHPTO, caja 65807/7, folio 1.

³⁹ Gutmaro Gómez Bravo. *Geografía humana de la represión franquista: Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*, (Madrid: Cátedra, 2017), 180.

⁴⁰ El Castellano, nº 5132, 24-IV-1924, p.3. Archivo Histórico Municipal de Toledo (AHMTO),

⁴¹ Pieza primera de la provincia de Toledo, Puente del Arzobispo, Belvis de la Jara. 1941-1943, AHN, CG, caja 1046, exp. 35, folio 10.

⁴² Sumario militar de Alberto Delgado Díaz, 1939-1942, AHGD, caja 6286/7028, exp.7, folio 26.

había sido asesinado en las sacas de los primeros meses⁴³. No sería de extrañar que esta declaración tuviera una lógica resarcitoria de estos y otros actos, pasando a ser un integrante más de la *comunidad de castigo*, que pedía su tributo de sangre⁴⁴.

Todo parece indicarnos que las decisiones sobre la vida o la muerte no se tomaban en las juntas y reuniones del Comité de Defensa, sino que recaían casi de manera exclusiva sobre Vicente Gregorio y su círculo más allegado y radicalizado, hasta el punto de llegar a ser juzgado por un tribunal popular republicano por el desempeño irregular de sus funciones⁴⁵. De esta manera defendía su abogado defensor a Alberto: “(...) Durante su permanencia en dicha directiva, qué duda cabe de que se cometieron algunos asesinatos de personas de derechas, pero el procesado, ni tomó parte directa en ellos, ni aún siquiera fue de los que autorizaban estos crímenes (...)”⁴⁶.

Según el auto de testigos del sumario de Vicente Gregorio, Alberto fue citado para testificar, junto a Felicita García y Genara Pinero entre otros. Dio su versión de los hechos el día 12 de agosto de 1937⁴⁷, dejando patente que era Gregorio quien manejaba los hilos de la violencia en Belvis. Para comprender la dirección del jefe local de UGT sobre la violencia, tal vez haya que remontarse unos años atrás, a 1934, cuando fue nombrado jefe local de la agrupación. En un contexto de recrudecimiento del ambiente político y endurecimiento del orden público, Gregorio fue uno de los elementos más activos a nivel comarcal de la izquierda agraria, hasta el punto de que incluso Ricardo Zabalza, presidente de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, intercedió en el juicio contra éste por un Tribunal Popular en Madrid en 1938⁴⁸.

Una de las claves para entender la sangre que corrió bajo la dirección de Vicente Gregorio es, sin duda, la tortura que sufrió en agosto de 1935 a manos de las fuerzas de

⁴³ Entrevista a DDB, realizada por David Benayas Sánchez, Madrid, 4 de enero de 2019.

⁴⁴ Gutmaro Gómez Bravo.; Jorge Marco. *La obra...* op. cit., pp. 196.

⁴⁵ *Sumario instruido contra Vicente Gregorio García por los delitos de violación de mujeres en la cárcel de Belvis de la Jara y fusilamientos ordenados por el presidente del Comité o Sociedades Obreras*, 1937-1938, AHN, CG, 199, exp. 46.

⁴⁶ *Sumario militar de Alberto Delgado Díaz*, 1939-1942, AHGD, caja 6286/7028, exp. 7, folio 50.

⁴⁷ *Sumario instruido contra Vicente Gregorio García por los delitos de violación de mujeres en la cárcel de Belvis de la Jara y fusilamientos ordenados por el presidente del Comité o Sociedades Obreras*, 1937-1938, AHN, CG, caja 199, exp. 46, folios 183-184.

⁴⁸ *Ibidem*, folio 57.

orden público de la localidad⁴⁹. Este hecho de su historia personal, junto a la propia lógica revolucionaria de la profilaxis social, pudieron ser las motivaciones impulsoras de una violencia que tenía dos dimensiones claras: una de carácter político-pragmática (como es la obtención de la soberanía local por medio del terror⁵⁰) y otra de carácter emocional. Esta doble dimensión de la violencia se puede constatar en la figura de uno de los asesinados en 1936: Emilio Saturnino Saldaña, cura párroco del pueblo. Saturnino había sido Delegado Gubernativo, y uno de los personajes más representativos de la derecha local al ser el presidente de Acción Popular. Plantear la violencia en la retaguardia republicana únicamente desde un marco explicativo imbricado en los principios y lógicas utópicas de la violencia revolucionaria como destructora de un antiguo orden y ligada a un contexto europeo de confrontación⁵¹, implica desdibujar una imagen creada sobre el enemigo que, en buena parte, se construye desde la cercanía entre vecinos⁵². En 1935, se rumoreaba que él había sido el responsable de la detención de los dirigentes de la Casa del Pueblo de Belvis, quienes fueron torturados por la Guardia Civil. El hecho conocido como “la *peganza*”⁵³ marcaría la dimensión emocional de una rivalidad entre Vicente Gregorio y Emilio Saturnino que era de naturaleza política antes de 1935. Sólo bajo un contexto propicio como fue el que se dio tras el golpe de Estado (bajo identidades excluyentes y

⁴⁹ Ibidem, folio 229.

⁵⁰ En un contexto de soberanía múltiple la multiplicidad de actores y la diseminación de los instrumentos coercitivos del Estado entre ellos provocó que la violencia fuera empleada con una finalidad de control por medio de organizaciones paraestatales. Ante la ausencia de la guardia civil y los cuerpos de orden público, que se habían replegado en un movimiento centrípeto hacia la capital provincial, sectores radicalizados de la izquierda belviseña tomaron el control por medio del uso de la fuerza en un panorama de revolución social y desaparición fáctica del Estado. Ref. Eduardo González Calleja. “La problemática de las guerras civiles según las ciencias sociales”, en *Las guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, editado por Eduardo González Calleja y Jordi Canal, (Madrid: Casa de Velázquez, 2012), 7-24.

⁵¹ José Luis Ledesma Vera. “¿Cuchillos afilados? De violencias, guerra civil y culturas bélicas en la España del primer siglo XX”, en *Guerras civiles...* op.cit. pp. 98-104.

⁵² Javier Rodrigo, David Alegre. *Comunidades rotas...* op.cit. p. 185; Sevillano Calero, Francisco. “La imagen del enemigo en la guerra civil española”, en Canal, Jordi; Eduardo González Calleja. *Guerras civiles...* op. cit., pp. 105-117.

⁵³ Fernando Jiménez de Gregorio. *Historia de Belvis de la Jara*, (Toledo: Diputación de Toledo, 1991), 124.

alterizadas, discursos y retóricas bélicas, etc.) estas diferencias pudieron acabar resolviéndose de esta manera⁵⁴.

Por su parte, la instrucción sumarial de Alberto dio a su fin con la convocatoria del Consejo de Guerra en la capital provincial, el 9 de diciembre de 1940. Fue sentenciado a pena de muerte como autor de un delito de Adhesión a la Rebelión Militar. La Adhesión a la rebelión implicaba que el acusado compartía los objetivos y principios de la “sublevación” por una vinculación sociopolítica anterior. Todo aquel militante de partido político o sindicato de izquierdas mostraba su adhesión, pese a que no tuviera delitos de sangre en sus manos. Ser adepto a la rebelión repercutía en el ámbito del proceso depurador y en el proceso de conversión forzosa por redención de penas a través del trabajo. Un condenado a muerte, por la “magnitud” de su delito no podía redimir penas⁵⁵.

Pese a todos los avales y testificaciones positivas incluso por parte de miembros de la derecha local que se presentaron, la sentencia contra Alberto siguió adelante⁵⁶. El 12 de julio de 1940 se aprobó la Ley que derogaba el decreto 55, de aceleración de los sumarísimos de urgencia⁵⁷. Alberto presentó una instancia para intentar revocar la sentencia, intentando demostrar adhesión a la causa de los sublevados, pero ésta parecía irrevocable.

Todo parece indicarnos que si logró sobrevivir tanto tiempo a las severas condiciones de la cárcel⁵⁸ fue gracias al apoyo de su esposa, quien fue a visitarle en numerosas ocasiones, sus amigos, así como sus envíos periódicos de comida y ropa⁵⁹.

⁵⁴ José Luis Ledesma Vera. “Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana”, en *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, editado por Francisco Espinosa Maestre, (Barcelona, Ed. Crítica, 2010), 149-247.

⁵⁵ Jorge Marco: “Debemos condenar y condenamos... Justicia Militar y Represión en España (1936-1948)”, *Franco: La Represión...* op. cit., pp. 190-230.

⁵⁶ Como afirma Peter Anderson: “Los juzgados como colaboradores, o afines a la causa republicana de alguna forma perjudicial para los franquistas, se encontraban en una situación muy complicada. En tales casos, los alegatos por parte de la derecha solían surtir un efecto muy limitado; Ref. Anderson, Peter. *¿Amigo o Enemigo? Ocupación, Colaboración y Violencia Selectiva en la Guerra Civil Española* (Granada: Comares, 2017), 65.

⁵⁷ BOE, *Ley de 12 de julio de 1940, restableciendo, en todo su vigor, el Código de Justicia Militar con la redacción que tenía en 14 de abril de 1931, sin otras modificaciones que las introducidas por la Ley de 26 de julio de 1935*, 23 de julio de 1940.

⁵⁸ Hacinamiento, hambre, trabajo esclavo, enfermedades, malos tratos y torturas (muchas veces infligidos por los llamados “guardianes interinos”, cuerpo constituido por excombatientes nacionales, mutilados y

El 22 de abril de 1942 se ratificó su sentencia y se le bloqueó la conmutación de la pena por hallarse el caso comprendido en el grupo primero número 5 de la orden de 25 de enero de 1940 sobre conmutación de penas⁶⁰. Alberto aguardó su ejecución aún unos meses más, intentando conseguir un indulto por todas las formas posibles, aunque sumido ya en la desesperación, pues el tiempo se agotaba. La incertidumbre de no saber qué día le tocaría a él posiblemente hizo languidecer su entereza. El día 10 de junio de 1942 el alférez provisional de infantería y juez militar de ejecutorias de Talavera, Daniel Gómez Torregrosa, se hizo cargo del procedimiento sumarial. Sentenció que la ejecución se efectuaría el día 12 de ese mes. Alberto fue comunicado y trasladado después a la capilla para que se le dieran los servicios espirituales, aunque sólo la muerte pudiera “redimirle” de sus “crímenes”. Su vida llegaba a su fin con tan sólo 34 años. Se negó a firmar la notificación de la sentencia⁶¹, puede que, por una férrea convicción en su inocencia, o puede que por la impotencia y el terror a una muerte inminente. Las ausencias y presencias documentales, en este sentido, nos están hablando también de prácticas emocionales⁶² muestra de lo que el encausado pudo sentir en aquellos momentos. Las cartas de adhesión y de petición de conmutación de la pena nos están hablando del terror provocado por el miedo a la muerte; la perfección de su caligrafía, pese a la gravedad de la situación, de su anhelo de seguir viviendo. La ausencia de su firma en el documento de notificación de la sentencia nos atestigua,

familiares de mártires), etc. La realidad carcelaria de la España de la inmediata posguerra era dantesca. En 1941, debido al colapso administrativo provocado por el hacinamiento, se vio necesario emitir los primeros indultos y acometer un proceso gradual de descongestión de las prisiones, que muchas veces eran centros improvisados. Hasta 1943 con la renovación liderada por Eduardo Aunós en el Ministerio de Justicia y Ángel Sanz en la dirección general de Prisiones, no se entra en la fase de “autoritarismo humanitario”, que relajó hasta cierto punto la severidad del mundo penitenciario.

⁵⁹ Entrevista a DDB, realizada por David Benayas Sánchez, Madrid, 4 de enero de 2019. Fue en varias ocasiones con su madre a ver a Alberto y en dichos encuentros se reunían en una sala separada en dos partes por un cristal los familiares y los presos. En la sala había tanta gente que no se podían oír entre ellos. Además, en la ropa que Alberto le daba a su mujer para que se la lavara, éste introducía pliegos de papel con notas escritas, intentando burlar la censura.

⁶⁰ BOE, *Orden de 25 de enero de 1940 constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de Examen de penas*, 26 de enero de 1940.

⁶¹ El artículo 633 del Código de Justicia Militar de 1890 exponía que el penado debía ser informado por el secretario judicial 24 horas antes de la ejecución, leyéndose íntegra su sentencia. Ref.: Chaves Palacios, Julián. “Consejo de guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, *Studia histórica*, nº24, 2006, 179-204.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2344974>

⁶² Jan Plamper. “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol.36, pp. 17-29, 2014. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4961076>

posiblemente, su impotencia y terror ante un miedo paralizante y sordo. El 12 de junio fue conducido por la Guardia Civil a las tapias del cementerio, donde fue ejecutado a las 5:30 de la mañana⁶³.

Depredación económica, lógicas de la violencia y castigo

Alberto murió sin saber que aquello se había fraguado mucho antes de que la guerra terminara, pero el castigo no acababa ahí. No sólo sería víctima la represión física, sino también de la represión económica. El día 15 de febrero de 1939 (dos días después de que apareciese en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Responsabilidades Políticas⁶⁴) el capitán José María Calvo Herrero se presentó ante el juez de Belvis de la Jara para reclamar todos los enseres de la barbería pertenecientes a Alberto, que posiblemente hubiera sido una herencia familiar, ya que su abuelo, su padre y sus hermanos eran también carpinteros y barberos. Una vez hecho el inventario de todos los *ítems* de la barbería (sillones, tocadores, máquinas de afeitar, pulverizadores...), estos fueron concedidos por orden de las instituciones del nuevo Estado al capitán⁶⁵. Alberto y su familia perdían el patrimonio económico que suponía la peluquería, y aquí entraba en juego una cuestión de suma importancia: las implicaciones sociales de la comunidad en la represión económica y la tangencialidad de motivos a la hora de interponer una denuncia o dar información sobre una persona. En el pueblo existían varias peluquerías, y algunos de los enseres de Alberto acabaron en manos de los propietarios de estas, los beneficiarios⁶⁶. Así, la competencia desaparecía de manera instantánea. Era esta una recompensa económica para los vencedores, que llevaba como contrapartida un castigo para los vencidos y sus familias. Este castigo les arrebatava uno de los sustentos de la economía familiar, lo cual obligó a que la familia enviase a la hija de Alberto, la mayor

⁶³ Expediente procesal de Alberto Delgado Díaz en el Penal de la Prisión de Partido Judicial de Talavera de la Reina, 1939-1942, AHPTO, leg. 65807/7, folio 4.

⁶⁴ BOE, Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, 13 de febrero de 1939.

⁶⁵ Expediente de incautación de bienes de Alberto Delgado Díaz, 1939, AHPTO, caja 71810, leg. 109.

⁶⁶ Como afirma Pedro Payá, no es posible comprender los aspectos centrales de la represión judicial franquista sin tener en cuenta las condiciones sociales en las que se hizo efectiva. Ref.: Payá López, Pedro. "La eliminación de los referentes republicanos tras la guerra civil: el proceso contra Luis Arráez Martínez, gobernador civil de Málaga", *Historia Contemporánea*, nº52, 2015, 235-270. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5418393>

de los tres hermanos, a Madrid para servir en una casa⁶⁷. La herencia del difunto fue reclamada 11 años más tarde por Genaro Bodas, en calidad de representante de su hermana y sus sobrinos. La paupérrima herencia de Alberto, de 1000 pesetas, pasaba en 1953 a sus hijos, aunque posiblemente hubiese sido mucho mayor si hubieran podido conservar la peluquería⁶⁸. Se puede constatar que esta lógica de depredación económica era común en toda España. Por ejemplo, los vecinos de la localidad granadina de Vélez de Benaudalla, consiguieron que la Junta Agrícola Local expropiara la finca del “marxista” Paulino Pedrosa, porque, pese a haber fallecido durante la guerra, sus familiares estaban recogiendo la cosecha de almendra de la misma⁶⁹.

El móvil económico fue similar en el caso de uno de los compañeros de partido de Alberto, Manuel Rivas Pedrero. En el caso de este último, su padre, Fermín Rivas Bodas, a la postre, secretario del juzgado municipal, sufrió la depuración funcional tras la entrada de la División 107 comandada por el coronel Santapau en el pueblo, el día 26 de agosto de 1938⁷⁰. Tal vez casos como este arrojen una mayor luz a la hora de analizar las polimórficas motivaciones (emocionales, políticas y económicas) escondidas tras una denuncia⁷¹ y expresen la necesidad de destacar la singularidad de las víctimas para no caer en el equívoco de una homogeneidad total en la comunidad de los vencidos⁷². Poco después de la depuración de Fermín, éste volvió a ejercer el cargo de secretario judicial, avalado por el nuevo alcalde y el jefe local de FET, desplazando a quien en ese interregno había ejercido tales funciones, un joven falangista llamado Antonio Fernández Vargas. En junio de 1940, Fernández Vargas interpuso una denuncia contra Fermín, motivado por el resentimiento. Aunque Fermín había sido uno de los concejales monárquicos electos en 1931, era conocida en el pueblo la filiación política

⁶⁷ Entrevista a DDB, realizada por David Benayas Sánchez, Madrid, 4 de enero de 2019.

⁶⁸ *Expediente de declaración de herederos de Alberto Delgado Díaz*, 1953, AHPTO, caja 54287, exp. 19.

⁶⁹ Claudio Hernández Burgos. “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria...”, op. cit., pp. 123-148. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5712152>

⁷⁰ Partes Oficiales de Guerra 1936-1939. Tomo I, pp. 340.

⁷¹ Juan Carlos Berlinches Balbacid. “Las depuraciones de funcionarios como elemento de control político: el caso de Guadalajara”, *Espacio, Tiempo y Forma*, nº27, 2015, pp. 181-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5302367>

⁷² Juan Ángel Ruiz Rodríguez. “La sociedad rural de posguerra: represión y control social”, en *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, editado por Julián Chaves Palacios, (Barcelona, Anthropos, 2019), 113-146.

de su hijo⁷³, quien fue condenado por el Tribunal Militar de Toledo a la última pena. Vargas estimaba inoportuna la restitución de Fermín en el cargo de secretario del juzgado municipal, “donde su reingreso produciría sin duda un profundo malestar entre el vecindario”⁷⁴.

Los avales de Marino López García-Heras (alcalde) y Mariano Reyes Romero (jefe local de FET), según Vargas no tenían demasiado valor, debido al grado de parentesco que ambos compartían con Fermín. La “solvencia moral” y la adhesión de los testificantes fue puesta en duda un 25 de junio de 1940. La ambición y el resentimiento empujaron a Fernández Vargas a denunciar a su vecino, y a acusar de falta de adhesión a la causa a las nuevas fuerzas vivas del pueblo. Las dinámicas locales de la violencia del aparato creado por los sublevados parecían haber adquirido una permeabilidad y fluidez paradójicas. Las fronteras entre vencedores y vencidos no eran del todo homogéneas, como se puede observar en este caso, y las dinámicas sociales de la Nueva España tenían, fijándonos en eventos como este, una cierta movilidad. En cualquier caso, lo que está claro es que el móvil económico, en confluencia con el emocional y el político, fueron los detonantes de un proceso que a nivel local tenía un funcionamiento polifacético.

LAS COMUNIDADES LOCALES: ENTRE LOS SILENCIOS SORDOS Y LA CULTURA DE GUERRA

A continuación, se presentará la información extraída de las entrevistas orales realizadas a dos familiares de Alberto:

- El primer entrevistado es FSB, a quien ya hemos mencionado anteriormente⁷⁵.
- La segunda entrevistada es DDB, natural de Belvis, nacida en 1931, de 85 años en el momento de la entrevista e hija de Alberto. Cuando mataron a su padre ella tenía nueve años⁷⁶.

⁷³ Expediente de depuración funcional de Fermín Rivas Bodas, 1940, AHPTO caja 65923, exp. 39.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Según el relato de FSB podríamos decir que las fechas extremas se establecerían entre 1939 y 1942/1943.

La memoria en su dimensión instrumental para la confrontación política de identidades y relatos es uno de los escollos que nos encontramos a la hora de analizarla como fenómeno social, mucho más en un país cuya evolución memorial ha sido tan problemática. El historiador, como afirma Traverso, no es ni juez ni verdugo. Su función es la de rescatar las mentalidades y dinámicas profundas de los procesos de la acción colectiva⁷⁷. La memoria, de esta manera, ha engrandecido identidades que anteriormente, por un lado, estaban en hibernación, y por otro, simplemente eran hegemónicas y no se podían poner en duda.

La vergüenza, la culpa y el miedo sepultaron durante años el relato memorial de aquellos acontecimientos, por parte de la generación que los vivió y sufrió, y por parte de sus hijos. La Transición a la democracia y los miedos colectivos de aquellos años y los venideros (arrastrados desde el desencadenamiento de la violencia masiva en la guerra y la posguerra) provocaron que esa memoria permaneciese acallada, no bajo un ejercicio de desmemoria, sino más bien bajo un recuerdo de la violencia, que generaba miedo⁷⁸. En las pequeñas comunidades locales el sedimento del odio y el resentimiento se anquilosó en el tejido social. La violencia cotidiana generó unas formas endógenas y sutiles en el ámbito local, prácticamente imperceptibles en la huella histórica. Eran modelos de exclusión que sólo operaban en lo local y que tenían sus propias lógicas y dinámicas. Era, además, parte del resultado de una operación de criminalización del enemigo político por parte del Franquismo, que generaba el rechazo al contrario por medio, entre otras cosas, de una serie de estrategias performativas del lenguaje⁷⁹. Palabras como *roja*, *puta*, *guarra*, *asesino*, *individua de dudosa moral*, *peligrosísimo individuo...* calaron profundamente en una sociedad local marcada por la experiencia *brutalizadora*⁸⁰ de una guerra total y generaron un profundo estigma social en los

⁷⁶ Según el relato de DDB, podemos decir que las fechas extremas se establecen entre 1939 y 1941.

⁷⁷ Enzo Traverso. *El pasado, instrucciones...* op. cit., pp. 57-63.

⁷⁸ Emilio Lamo de Espinosa. “La normalización de España. España, Europa y la modernidad”, *Claves de razón práctica*, nº111, 2011, 4-17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=151560>

⁷⁹ Las prácticas lingüísticas son, entre otras cosas, prácticas sociales del poder y generadoras de imágenes que son tomadas como reales. Ref.: Luis Enrique Alonso. “La sociohermenéutica como programa de investigación en sociología”, *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, vol. 189, 2013. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4385447>

⁸⁰ George L. Mosse. *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*, (Paris: Hachette, 1999).

perdedores del conflicto en pueblos como Belvis. El hecho de ver a sus vecinos como criminales, asesinos, ladrones, violadores y portadores de las máximas deformaciones morales, hizo que en muchos casos estas comunidades locales fueran irreconciliables hasta varias generaciones posteriores.

Sólo en los últimos años se han podido recuperar esos testimonios, lastrados por años de silencio, la muerte de muchos de los que lo vivieron, y la avanzada edad de la gran parte de los actuales relatores. Sin embargo, gracias a estos testimonios y narraciones, y su interpretación, comparación y complementación con las fuentes documentales es posible aumentar el marco de nuestra comprensión, sabiendo hasta qué grado pudo afectar el fenómeno represivo a la población española.

FSB, sobrino de Alberto, tenía apenas cuatro años cuando su tío fue ejecutado y el silencio que reinó alrededor de su historia apenas dejó permear parte de su memoria. Sin embargo, aporta algunos detalles interesantes y complementarios: recuerda vagamente los llantos de su tía Paula Bodas; cómo su tío Alberto estuvo en la cárcel junto a otros familiares suyos, e incluso cómo éste talló un caballo de madera para sus hijos desde la cárcel, debido a que era carpintero de profesión. Sin embargo, la entrevista principal es la que se refiere en el siguiente párrafo.

Conforme al testimonio de DDB, diremos que en general encaja bastante con lo aportado por las fuentes primarias, aunque hay ciertos detalles que no son convergentes. Según DDB, su padre se fue del pueblo al poco tiempo de empezar la guerra, repugnado por los asesinatos que estaban teniendo lugar. Durante la guerra fue soldado, aunque no sabe dónde estuvo en ese período. DDB, su madre y sus hermanos fueron a un pueblo de Ávila con sus abuelos, puesto que su abuelo, con quien vivía la familia tras el reclutamiento de Alberto, fue desterrado de Belvis. Cuando volvieron en 1939, su padre ya había sido arrestado y enviado a prisión. Ella fue en alguna ocasión junto a su madre a visitarle a la cárcel, sin poder ni siquiera darle un beso o un abrazo, según su testimonio. Ella, al igual que FSB, sospecha que fue Luis García Corrochano quien denunció a su padre “e hizo que le ejecutaran”. Esto no casa con la documentación, pues fueron Felicita García y Genara Pinero las denunciantes. Sin embargo, Felicita García era hija de Luis García Corrochano⁸¹, por lo que seguramente éste incitara a la puesta en

⁸¹ *Expediente de declaración de herederos de Alberto Delgado Díaz*, 1953, AHPTO, caja 49451, exp. 32.

marcha de la denuncia ante la comandancia local de la Guardia Civil. La delación es achacada a las envidias locales de las familias García y Pinero a los Bodas, así como la voluntad de venganza por el asesinato de los maridos de Felicita García y Genara Pinero, que fueron conducidos en el camión de Genaro Bodas, cuñado de Alberto, para ser asesinados en el puente de Silos. Como se puede observar, las lógicas iniciales de la violencia tras el golpe de Estado y los múltiples rostros y estrategias que adoptó (tanto por los actores partidarios de la revolución social como por los partidarios del nuevo Estado) fueron mutando a lo largo de la guerra, retroalimentándose de ese contexto y de las propias violencias que se perpetraron durante el mismo⁸².

La guerra, tal y como muestran testimonios como este, desmoronó la convivencia en el pueblo, que en los años posteriores quedaría aplastada totalmente por el miedo y el resentimiento. El silencio y la quietud social fueron la mayor muestra de ese miedo, emoción que alimentó el Franquismo a través de un sistema represivo implacable, cuyo objetivo era paralizar a la población vencida y frenar su acción colectiva, imponiendo su legitimidad por la fuerza⁸³. DDB afirma que en aquellos años no se hablaba de lo que había pasado, y cuando ella o sus hermanos preguntaban por su padre, su madre y sus abuelos se sumían en la tristeza y el silencio más absoluto.

“La gente tenía miedo de hablar, en el pueblo pasaron muchas cosas, pero nadie hablaba (...) Recuerdo vagamente que mi madre me mandó con un pliego de papel a que me firmara gente conocida del pueblo para llevar firmas y que no mataran a mi padre. Hubo mucha gente que no quiso firmar, pero otros si lo hicieron, diciendo que mi padre no merecía estar en la cárcel. Pero eso no sirvió para nada”.

Esta cita ofrece una reflexión, y es que la mera intercesión en un juicio a favor de alguien acusado de este tipo de “crímenes” podía acarrear un castigo, lo cual generaba un inmenso miedo a sufrir un destino similar al del encausado. La adhesión a través del miedo implicaba también estos silencios cómplices, producidos por una estrategia de shock punitivo, que bajo el paraguas de la legalidad franquista operaba en

⁸² Peter Waldmann. “Dinámicas inherentes de la violencia política desatada”, en *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos en Europa y América Latina*, coordinado por Peter Waldmann, Peter y Fernando Reinares, (Barcelona: Paidós, 1999), 87-107.

⁸³ Se interpreta aquí la represión en base a la teoría de control social de Charles Tilly; Ref. Eduardo González Calleja. “Sobre el concepto...” op. cit.; Eduardo González Calleja. “La represión estatal como proceso de violencia política”, *Hispania Nova*, nº10, 2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3880894>

todo el territorio nacional desde abril de 1939⁸⁴. Ese miedo se percibe en el volumen de la voz, puesto que al contar esto DDB bajó la voz de manera instantánea, como un acto reflejo, como un patrón interiorizado, una práctica social común ya conocida.

Finalmente, DDB fue capaz de averiguar algunas cosas. Sabe que su padre fue juzgado en Toledo, tal y como aparece en su sumario, sin embargo, ha creído durante muchos años que a Alberto se le conmutó la pena de muerte, siéndole impuesta de nuevo poco después por la intercesión de Luis García Corrochano, quien formaba también parte de la comisión gestora municipal de las nuevas instituciones⁸⁵: “Decía la gente en el pueblo que al señor Luis le había costado muchos jamones que mataran a mi padre, porque este señor pagaría al juez para que así fuera”. Lo cierto es que no podemos saber si esto es verdad a partir de la documentación de la que disponemos, ni si realmente, y tal y como afirma DDB, sentenciaron a su padre a muerte después de conmutarle la pena en un primer momento. Lo más probable es que esta información sea producto de rumores que circularon por el pueblo en aquel tiempo.

En cualquier caso, la convivencia en el pueblo estuvo marcada en los años venideros por los odios y las venganzas, aunque ahora dentro de un marco nuevo, el del miedo (que garantizaba el control social) impuesto por los vencedores a través de una red de colaboradores, así como el silencio, necesario para la nueva convivencia: “Don Luis vivía tres o cuatro puertas debajo de donde vivían los abuelos y... pues conviviendo con él en el pueblo. Mi madre daba vueltas antes que pasar por la puerta de ese señor”. La experiencia traumática de la guerra y la represión quedó sepultada en el pueblo bajo un monolítico silencio.

Esa experiencia quedó confinada por el secreto, masticado en el silencio, alimentada por el terror que nutre a la vez la aceptación y la negación de lo impensable. No podían, no querían creerlo. La memoria del dolor padecido suele ir acompañada de la perplejidad y la incompreensión de un fenómeno que escapa a la racionalidad desde el punto de vista de las personas que lo vivieron. La guerra y la postguerra en el ámbito

⁸⁴ Un elemento intrínseco al proceso de civilización, que según Norbert Elías integraría también un control y auto coacción del individuo, en este caso, en un contexto de totalización de la experiencia. Ref.: Eruzki Urteaga. “El pensamiento de Norbert Elías: Proceso de civilización y configuración social”, *Barataria. Revista manchega de ciencias sociales*, nº16, 2013, 15-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4519110>

⁸⁵ Fernando Jiménez de Gregorio. *Historia de Belvis*, op.cit., p. 224.

rural constituyen zonas oscuras y densas de nuestro pasado reciente, donde es difícil percibir las dinámicas y lógicas de la violencia⁸⁶. Era un silencio y un secreto sobre el ausente, que no por ello implicaba olvido, ni dejaba de estar presente en la escena familiar: “Cuando preguntaba por mi padre, ya cuando era más mayor, mi madre se echaba a llorar, y mis abuelos se ponían muy tristes”.

La memoria sobre Alberto y lo que le pasó era una memoria clandestina, furtiva y reprimida. El silencio, sin embargo, era la base del consenso tácito⁸⁷ y sumiso tras los horrores de la guerra, las denuncias, los odios y la represión. Como afirma Josefina Cuesta Bustillo: “En los pueblos españoles el silencio y la represión, y un cierto consenso tácito de supervivencia, han visto convivir después de la Guerra Civil y durante más de sesenta años a delatores y víctimas, con plena consciencia de su situación, difícilmente mencionada, lo que revela también la distancia existente entre silencio y olvido”⁸⁸. Y, sin embargo, existía la capacidad de resistencia frente al miedo y la sumisión, en las prácticas cotidianas como la pura conservación de una fotografía⁸⁹, como la que DDB guarda de su padre y que tiene expuesta en su mesilla de noche. Estas imágenes eran conservadas por diversos motivos, entre ellos la necesidad de recordar al ausente (como resquicios de un duelo privatizado a la fuerza), pero también la de restituir la figura de este, que había sido criminalizado por el régimen, una imagen de “rebeldía criminal” que DDB y su madre no estaban dispuestas a asumir.

DDB señala como culpables a los denunciantes, pues eran los elementos más cercanos y perceptibles del entramado represivo que le arrebató a su padre. Ella es consciente de que su padre fue inocente, pero en muchas ocasiones ha sido asaltada por las dudas, pues las vestimentas “legalistas” con las que se atavió la Justicia Militar llegaban incluso a hacer flaquear un convencimiento como este. La aplicación de las

⁸⁶ Carlos Gil Andrés. “También hombres del pueblo. Colaboración ciudadana en la Gran Represión”, en *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, editado por Miguel Ángel del Arco Blanco et al. (Granada: Comares, 2013), 47-63.

⁸⁷ M. Ángel Melero. “Un proceso poliédrico: nuevos enfoques sobre las actitudes ante la represión franquista”, *Actas del Congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la guerra civil española*, Madrid, 2015.

⁸⁸ Josefina Cuesta Bustillo. “La memoria del horror después de la Segunda Guerra Mundial”, *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, n°32, 1998, 81-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=185015>

⁸⁹ Jorge Moreno Andrés. “La vida social de las fotografías...” op. cit.

penas más severas a civiles inocentes de cualquier crimen hacía incluso cuestionarse a las familias, sobre todo a la generación que nació durante la guerra, la inocencia de sus seres queridos. Hasta este punto llevó el Franquismo la magnitud y dimensión de la represión, hasta la aceptación de una violencia simbólica que generaba vergüenza y culpa en los vencidos y sus hijos, una población criminalizada y perseguida por el implacable aparato castrense. Esto, posiblemente, también se debiera a que la represión franquista no tuvo precedente alguno en la Historia de España durante la modernidad. La fuerza y dureza del proceso represivo cayó sobre la población de una manera absolutamente inesperada y dura. La consternación, el aturdimiento, la impotencia, la incertidumbre y la incomprensión fueron estados que afloraron entre las víctimas durante ese tiempo, todos ellos amalgamados por el miedo, que garantizó el control social de la dictadura.

La elaboración del trauma por parte de aquellos que sufrieron la represión estuvo marcada por la incomprensión y la falta de significado ante un hecho de tal magnitud. La repercusión moral en las comunidades locales provocó que se pusieran en cuestionamiento los valores de convivencia y generó un trauma que se instauró en la cotidianidad de los municipios que sufrieron este *impasse*. Esto ayudó también a generar una derrota moral en los vencidos, sumidos en la humillación, la coacción diaria, el silencio velado y la incapacidad para desarrollar una ritualización del luto ante la pérdida. La respuesta hostil de los actores vencedores en las comunidades locales supondría un agravamiento del trauma psicológico, que devendría en todo tipo de enfermedades físicas y mentales⁹⁰. La incapacidad y la imposibilidad de expresar las vivencias, de transmitir públicamente las interpretaciones de lo impensable, fueron elementos que socavaron la convivencia y establecieron un clima de hostilidad. Esto, tal vez, fuera uno de los motivos de la grave enfermedad que sufrió durante años Paula Bodas, la mujer de Alberto, quien, según el testimonio de su hija, tuvo que vivir durante el resto de su vida entre vecinos que habían sido los artífices de la denuncia y los

⁹⁰ José María Ruiz Vargas. “Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la Dictadura Franquista”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2006, 299-337. <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf>

testimonios que condenaron a muerte a su marido: “Mi madre no podía pasar por la casa de ese señor, porque se ponía muy mal sólo de verle sentado en la puerta”⁹¹.

La marginación social, el peso de la culpa depositada sobre los vencidos y el odio en la vida cotidiana de pueblos como Belvis provocó un clima de terror y rencor socializado, amparado por el nuevo Estado.

BREVES CONCLUSIONES

Fue en las comunidades locales marcadas por el trauma de la guerra, donde la densidad del conflicto se hizo más latente, donde es necesario comprender las lógicas, objetivos y funciones de la violencia franquista desde su subsuelo. Complejizar, por tanto, desde estos marcos el conocimiento que se tiene sobre la represión política de los sublevados es necesario. Este encuadre de análisis nos acerca al entendimiento de las lógicas, dinámicas y motivaciones que se escondieron tras la violencia y al funcionamiento de los instrumentos que se pusieron al servicio de la población a través de una estructura horizontal de implicación social, representada fundamentalmente en las denuncias. Además, a nivel local, este tipo de motivaciones y dinámicas obtienen una dimensión más poliédrica, con una mayor diversidad de experiencias sociales que muchas veces no permean en la documentación de archivo, pero cuya información puede ser sintetizada a través de metodologías como la socio-hermenéutica y la etnometodología con las narraciones orales como fuente ineludible.

El estudio de la violencia y la represión desde el punto de vista de las dinámicas y lógicas vecinales, así como de la privatización de la violencia política, ofrece, además, una ventana de comparativa de las dinámicas locales de la violencia en el caso español con otros procesos de violencia política desarrollados durante la primera mitad del siglo XX en otros lugares de Europa. El análisis, por tanto, de los apoyos sociales del franquismo y su asimilación de la violencia a nivel local ha sido otro de los objetivos marcados en este trabajo. No es sólo necesario acercarse al fenómeno de la violencia desde la perspectiva de las víctimas, sino también de los victimarios y todos aquellos insertos dentro de la estructura coercitiva. En este sentido, es necesario un acercamiento

⁹¹ Entrevista a DDB, realizada por David Benayas Sánchez, Madrid, 4 de enero de 2019. DDB se refiere a Luis García Corrochano.

empático⁹², que busque las causalidades, las interpretaciones que los actores históricos dan a los acontecimientos y la repercusión que estos tienen en sus vidas.

En este sentido, una fuente fundamental es el relato memorial de los acontecimientos, pues en él se ve claramente las interpretaciones que los actores históricos le dan a los sucesos. Nos referimos aquí a todas esas memorias constituidas por el recuerdo de las violencias cotidianas perpetradas bajo el Franquismo sobre la parte de la sociedad vencida en el conflicto: la estigmatización, la miasma social, la cultura de la victoria y su plasmación en el espacio público⁹³, la vivencia por parte de las víctimas de enfermedades mentales veladas por el desconocimiento, el silencio impuesto y el sufrimiento cronicado⁹⁴; pero también sobre las resistencias cotidianas de una población derrotada y los rituales que las constituían.

A través del trabajo se ha analizado el itinerario represivo y la dimensión de la guerra en las dinámicas de sociabilidad de un pueblo pequeño, en el que la criminalización a los vencidos no sólo les afectó a ellos, sino también a sus familias, manchadas por la estigmatización social. La dimensión que alcanzó la violencia, sus lógicas y dinámicas y su racionalidad para el establecimiento de un nuevo Estado alejan a la represión franquista de cualquier tipo de precedente y la acercan a un contexto europeo atravesado por la experiencia de una guerra total⁹⁵. La represión horizontal abrió una brecha social que dividió España en dos grupos humanos claramente diferenciados, pero no homogéneos: vencedores y vencidos. La adhesión al régimen y la fidelización por medio de prebendas económicas a través de la incautación de bienes a los vencidos fue también algo común en la España de postguerra, y una manera de punición a los perdedores del conflicto y de recompensa a los vencedores, en la que muchos colaboradores encontraron los beneficios de apoyar al nuevo orden.

⁹² Enzo Traverso. *El pasado, instrucciones...*, op.cit., pp. 30-38.; Giovanni Levi lo define como hermenéutica de la biografía. Ref.: Giovanni Levi, *Microhistorias...* op.cit., p. 205.

⁹³ Veanse: Paloma Aguilar Fernández, “Presencia y ausencia de la guerra civil y el franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del “pacto de silencio”, en Julio Aróstegui y François Godicheau (Eds.). *Guerra Civil. Mito y Memoria*, pp. 245-295, Madrid, ed. Marcial Pons, 2006.; F. Moreno Gómez. *Córdoba en la posguerra*. Córdoba, Francisco Baena Editor, 1987.

⁹⁴ José María Ruiz Vargas, “Trauma y memoria...”, op. cit, pp. 299-337.

⁹⁵ Alegre Lorenz, David. “Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica”, *Hispania Nova*, nº16, 2018, 164-196. <https://e-REVISTAS.UC3M.ES/INDEX.PHP/HISPNOV/ARTICLE/VIEW/4035>

En definitiva, la historia de Alberto se inserta dentro de unas lógicas sociales integradas en un espacio comunitario cerrado, tejida en torno a unas relaciones interpersonales y políticas que se desarrollaron antes y durante la guerra, y que constituyeron el subsuelo de un proceso en el que el franquismo encontró un suelo abonado: el odio. Su historia, reconstruida por medio de la memoria de sus familiares y la información recogida en archivo, es sólo uno de los miles de vidas que sufrieron el *impasse* de la Guerra Civil y experimentaron los duros cambios que vino a introducir la dictadura castrense en España.

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre Lorenz, David. “Nuevos y viejos campos para el estudio de la guerra a lo largo del siglo XX: un motor de innovación historiográfica”, *Hispania Nova*, nº16, 2018, pp. 164-196.
<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/4035/0>
- Alonso, Luis Enrique. “La sociohermenéutica como programa de investigación en sociología”, *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, vol. 189, 2013.
<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/download/1624/1718/1870>
- Anderson, Peter. *¿Amigo o Enemigo? Ocupación, Colaboración y Violencia Selectiva en la Guerra Civil Española*, p. 65. Granada, Ed. Comares, 2017.
- Arco Blanco, Miguel Ángel del; Hernández Burgos, Claudio. “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, *Historia Actual Online*, nº41 (3), 2016, pp. 77-90.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5772269>
- del Arco Blanco, Miguel Ángel; Fuertes Muñoz, Carlos; Hernández Burgos, Claudio; Marco, Jorge(Eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.
- Aróstegui, Julio. (Coord.). *Franco: La Represión como Sistema*. Madrid, Flor de Viento, 2012.
- Aróstegui, Julio y Godicheau, François (Eds.). *Guerra Civil. Mito y Memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Bauman, Zygmunt. *Modernidad y Holocausto*, Madrid, ed. Sequitur, 2010 (primera ed. 1989).

- Berlinches Balbacid, Juan Carlos. “Las depuraciones de funcionarios como elemento de control político: el caso de Guadalajara”, *Espacio, Tiempo y Forma*, nº27, pp. 181-202, 2015. <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/12932>
- Berthier, Nancy; Sánchez Biosca, Vicente (Coords.). *Retóricas del miedo imágenes de la Guerra Civil Española*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.
- Casquete, Jesús (Ed.). *Comunidades de muerte*, Barcelona, Anthropos, 2009.
- Chaves Palacios, Julián. “Consejo de guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, *Studia histórica*, nº24, 2006, pp. 179-204. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/1016>
- . *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Barcelona, Anthropos, 2019
- Cuesta Bustillo, Josefina. “La memoria del horror después de la Segunda Guerra Mundial”, *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, nº32, 1998, pp. 81-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=185015>
- . *Historia del presente*, Madrid, Eudema, 1993.
- Espinosa Maestre, Francisco. *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Folguera, Pilar. *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema, 1994
- Fraser, Ronald. *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 1979.
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Geografía humana de la represión franquista: Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*, Madrid, Cátedra, 2017.
- Gómez Bravo, Gutmaro; Marco, Jorge. *La Obra del Miedo. Violencia y Sociedad en la España Franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- Gómez Bravo, Gutmaro; Pallol Trigueros, Rubén (Ed.), *Posguerras. 75 años del fin de la Guerra Civil Española*, Actas de Congreso, Madrid, Pablo Iglesias, 2015.
- González Calleja, Eduardo; Canal, Jordi. *Las guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012.
- . “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova*, nº6, 2006. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2110198>
- . “La represión estatal como proceso de violencia política”, *Hispania Nova*, nº10, 2012. <http://hispanianova.rediris.es/10/dossier/10d001.pdf>
- Gross, Jan. *Vecinos. El Exterminio de la Comunidad Judía de Jedwabne*, Barcelona, Ed. Crítica, 2002.
- Hernández Sandoica, Elena. *Tendencias historiográficas actuales*, Madrid, Akal, 2004.

- Jiménez de Gregorio, Fernando. *Historia de Belvis de la Jara*, Toledo, Diputación de Toledo, 1991.
- Kalyvas, Stathis. *La Lógica de la Violencia en la Guerra Civil*, Madrid, Ed. Akal, 2010.
- Lamo de Espinosa, Emilio. “La normalización de España. España, Europa y la modernidad”, *Claves de razón práctica*, nº111, 2011, pp. 4-17. https://www.researchgate.net/publication/315770203_La_normalizacion_de_Espana
- Levi, Giovanni. *Microhistorias*, Bogotá, Uniandes, 2019.
- Levi, Primo. *Los hundidos y los salvados*, primera edición de 1986, Barcelona, Península, 2014.
- Marinas, José Miguel, Santamarina, Cristina (Eds.). *La historia oral: métodos y experiencias*, Madrid, Debate, 1993.
- Moreno Andrés, Jorge. “La vida social de las fotografías de represaliados políticos durante el Franquismo”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, vol. XVI, 2014, pp. 83-103. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4956252>
- Moreno Gómez, F. *Córdoba en la posguerra*. Córdoba, Francisco Baena Editor, 1987.
- Mosse, George L. *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*, Paris, Hachette, 1999.
- Payá López, Pedro. “La eliminación de los referentes republicanos tras la Guerra Civil: el proceso contra Luis Arráez Martínez, gobernador civil de Málaga”, *Historia Contemporánea*, nº52, 2015, pp. 235-270. <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/15742>
- Plamper, Jan. “Historia de las emociones: caminos y retos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol.36, pp. 17-29, 2014. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/46680>
- Rodrigo, Javier. “Guerreros y teólogos. Guerra santa y martirio fascista en la literatura de la Cruzada del 36”, *Hispania, Revista Española de Historia*, vol. 74, nº 247, 2014, pp. 555-586. <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/436>
- Rodrigo, Javier; Alegre, David. *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles (1917-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.
- Ruiz Alonso, José María. *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-1939)*, Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2004.
- Ruiz Vargas, José María. “Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la Dictadura Franquista”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2006, pp. 299-337. <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf>

Traverso, Enzo. *El pasado, instrucciones de uso: Historia, memoria y política*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2007.

--. *Fire and Blood. The European Civil War (1914-1945)*, Londres, Ed. Verso, 2016.

Urteaga, Eruzki. “El pensamiento de Norbert Elías: Proceso de civilización y configuración social”, *Barataria. Revista manchega de ciencias sociales*, nº16, 2013, pp. 15-31. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322128810001.pdf>

Waldmann, Peter; Reinares, Fernando. *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos en Europa y América Latina*, Barcelona, Paidós, 1999.